

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Juan Carlos González Montoya							
NIT - CC	98.509.617	TELÉFONO:	3105296352					
CONTRANTANTE:	Juan Camilo Mejía González							
NIT - CC	1.152.212.086	TELÉFONO	3136077516					
DIRECCION:	CL 11 A 43D 11			EMAIL:	livemettravel@gmail.com			
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO								Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: EXZ278	MODELO: 2018	MARCA	RENAULT				
	No INTERNO 003	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA 1	MES Septiembre	AÑO 2024				
	FECHA DE TERMINA	DIA 1	MES Septiembre	AÑO 2024				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____					
	VALOR REST	\$ _____						
	PAGA	DIA _____	MES _____	AÑO _____				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA			
	DESTINO	Medellín			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE _____			CC _____	TELÉFONO _____			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____			A los días _____		Del mes/año _____			

2

<i>Juan Carlos González Montoya</i>	<i>Juan Camilo Mejía González</i>
CC.98.509.617	TRANSPORTADOR
CC:1.152.212.086	CONTRATANTE